

**Resolución No. del 15 de abril de 2011**  
**“Por la cual se ordena la apertura de un proceso de Selección abreviada No.002 de 2011”**

El Secretario General de la Contraloría de Cartagena, con fundamento en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y los decretos 2474 de 2008 y 2025 de 2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la Selección abreviada No 002-2011, cuyo objeto es la prestación de servicio de fotocopiado, ampliación, reducción y anillado para la documentación y archivo de las actuaciones administrativas y misionales de las diferentes dependencias de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Que la modalidad de selección del proceso será mediante selección abreviada, según lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2 y 44 del decreto 2474 de de 2008, derogado por el artículo 10 del decreto 2025 de 2009.

Que el Cronograma del proceso es el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación Estudios Previos y proyecto de Pliego de condiciones y formulación de observaciones	8-04-2011 hasta -14-04-2011	<b>PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Apertura del proceso	15-04-2011	<b>PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Respuestas a observaciones y Publicación de pliegos de condiciones definitivos	15-04-2011	<b>PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cierre de la convocatoria pública y límite de recepción de ofertas	28-04-2011 03:00 PM	<b>PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  Lugar: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio Pie de la Popa calle 30 No.18ª 2-26
Verificación de documentos y requisitos habilitantes	29-04-2011 hasta 29-04-2010	
Publicación del informe de los proponentes habilitados	02-05-2011	<b>PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Recepción de requisitos subsanables	03-05-2011 hasta 04-05-2011	Lugar: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio Pie de la Popa calle 30 No.18ª 2-26
Ampliación Plazo – proponentes no habilitados	2 días hábiles	Lugar: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio Pie de la Popa calle 30 No.18ª 2-26
Audiencia para la subasta inversa presencial y adjudicación	Dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes.	Lugar: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio Pie de la Popa calle 30 No.18ª 2-26
Firma del Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación	Lugar: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio Pie de la Popa calle 30 No.18ª 2-26

Que la Contraloría Distrital publicará el pliego de condiciones definitivos a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y en [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co); los pliegos se entregaran directamente en las oficina Asesora Jurídica ubicada en Barrio Pie de la Popa ,

Calle 30 No.18ª 2-26 tanto a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y la recepción de las observaciones que se presenten, en la misma dirección.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección. (Numeral quinto del inciso segundo del artículo 5º del decreto 2474 de 2008 y párrafo del artículo 9º del decreto 2170 de 2002).

Que el presupuesto del proceso está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94 del 8 de marzo de 2011, del rubro fotocopias, por un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) incluido I.V.A.

Que así mismo las propuestas serán estudiadas y analizadas por el comité del proceso de selección abreviada que se ha constituido, el cual recomendará al Ordenador del Gasto adjudicar o declarar desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el Comité de Asesor y Evaluador, recomendó aprobar los Pliegos de Condiciones definitivo para ser publicados en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la pagina web de la Contraloría Distrital [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co), y puestos a disposición de los interesados.

Por lo anterior,

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de un proceso de selección abreviada No 002 de 2011, a partir del día quince (15) de abril de 2011 y hasta el día veintiocho (28) de abril del mismo año, cuyo objeto es la prestación de servicio de fotocopiado, ampliación, reducción y anillado para la documentación y archivo de las actuaciones administrativas y misionales de las diferentes dependencias de la Contraloría Distrital de Cartagena, según especificaciones técnicas que se detallan en el pliego de condiciones definitivo, conforme a lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo: El presupuesto disponible para el presente proceso de contratación esta amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94 del 8 de marzo de 2011, del rubro fotocopias, por un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) incluido I.V.A.

**ARTICULO SEGUNDO.** Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co), a partir del día quince (15) de abril de 2011 y dejar el texto impreso en la Oficina Asesora Jurídica, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y presenten interés en el objeto del presente proceso de selección abreviada, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

**ARTICULO TERCERO.** Establecer como cronograma del proceso el que se señala en la parte considerativa de este acto administrativo.

Parágrafo: La modificación al cronograma del proceso contractual que mediante este acto administrativo se ordena, se hará mediante adendas.

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección. (Inciso segundo numeral 5º del artículo 5º del decreto 2474 de 2008, y Parágrafo del artículo 9 del decreto 2170 de 2002)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será pública en el portal único de contratación y en la página web de la Contraloría.

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

**Publíquese y Cúmplase.**

**JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO**  
**Secretario General**